



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CALATAYUD

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud, relativo a procedimiento familia, guarda, custodia y alimentos hijo menor número 126/2017.

D.^a Carmen Margalejo Ferrer, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Calatayud (Zaragoza),

Hace saber: Que en el procedimiento de guarda y custodia número 126/17 que se tramita en este Juzgado se ha dictado sentencia de fecha 8 de junio de 2018 cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de parte en Secretaría.

Contra dicha resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en forma a Pavel CIF, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en.

Calatayud, 12 de junio de 2018.— El/La Letrado de la Administración de Justicia, Carmen Margalejo Ferrer.